

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

356

CASTRO, 16 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, Sr. Nelson Águila Serpa Alcalde Grado 05° EMR., para trasladarse a la Ciudad de Punta Arenas, los días 19 al 23 de Septiembre 2015, con motivo de asistir a ceremonia de Conmemoración de la Toma Posesión del Estrecho de Magallanes, y Sr. Marcos Valderas Cárdenas, Auxiliar Grado 14° EMR., quien hará el traslado del Sr. Alcalde en vehículo municipal a la ciudad de Puerto Montt, el día 19 de Septiembre 2015.-

CANCELESE, un viático por un 100% al Sr. Nelson Águila, por los días 19 al 22 de Septiembre 2015 y un 40% por el día 23 de Septiembre 2015, y un 40% al Sr. Marcos Valderas por el día 19 de Septiembre 2015.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21. Ítem 01, del presupuesto Municipal Vigente.

~~AVISESE~~ COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"